NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

M.E.T.

NOTARIA ... A OCTAVA
DR. JUAN ... O
NOTARI... ...DO

AUMENTO DE CAPITAL Y RE
FORMA DE ESTATUTOS DE -
LA COMPANIA DURALLANTA-
SOCIEDAD ANONIMA

DE: 20'000.000.oo
A: 38'000,000.oo
OSEA AUMENTO DE : S/.
18'000.000.oo

En la ciudad de San - Francisco de Quito, - Capital de la República del Ecuador, hoy - día jueves veinte y - siete (27) de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece el señor Ingeniero Carlos Avellán Arteta, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de los documentos que en copias se agregan.- el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente : " S E Ñ O R

N O T A R I O : Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: P R I M E R A .- O T O R G A N T E .- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Carlos Avellán Arteta, a nombre y en representación de la Compañía DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan .- S EG U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- U N O .- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el día primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Noveno de dicho cantón, inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía Anónima denominada DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES que a la presente fecha se hallan totalmente pagados .- D O S.- Por escritura pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Jorge - Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, la indicada Compañía procedió a aumentar su capital y reformar sus estatutos, con lo que aquel quedó fijado en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES .- T R E S.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y uno de marzo de mil novecientos

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito Ecuador

ochenta y seis, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, relativo, precisamente, al capital social.- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes expresados, el otorgante, en la calidad que invoca y justifica, y debidamente autorizado para ello, declara: U N O .- Que DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, aumenta su capital social de la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES a TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, esto es, un aumento efectivo de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de DIECIOCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una .- D O S .- Que el aumento de capital de DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, ha sido suscrito y pagado en la forma constante en el acta de la Junta General que se transcribe a continuación, en la que se menciona además la reforma estatutaria aprobada.- T R E S .- Que para el aumento de capital se han utilizado los siguientes valores:

Reserva legal	S/.	804.042.83
Reserva facultativa		3'675.141.82
Supérávit por revalorización de activos		7'729.204.45
Aportes en efectivo		5'791.610.90
T O T A L:	S/.	18'000.000.oo

Los aportes en efectivo se hallan pagados totalmente a la presente fecha .- C U A T R O .- Como el au-

mento de capital y la reforma de estatutos, así como todos los detalles inherentes a ese acto jurídico - constan en el acta de la Junta General que lo aprobó, se transcribe a continuación una copia certificada de ese documento: COPIA CERTIFICADA .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA - COMPAÑIA DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL - DIA VEINTE Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS .- En la ciudad de Quito, el día de hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciseis horas, en el local social de la Compañía DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en el kilómetro once de la carretera Panamericana Sur, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Ingeniero - Juan José Avellán, señora Patricia Avellán de Falconí Ingeniero Carlos Avellán, Ingeniero Felipe Avellán, y señora Rosario Arteta de Guzmán, todos por sus propios derechos .- Luego de comprobar que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado y que los asistentes convienen en constituirse en Junta General Universal, el Ingeniero Juan José Avellán, en su calidad de Presidente de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Carlos Avellán.- Los asistentes aprueban por unanimidad tratar sobre los siguientes asuntos : U N O .- CONOCER EL BALANCE, ESTADO PERDIDAS Y GANANCIAS E INFOR-

NOTARIA
IGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
. ABOGADO
Quito · Ecuador

MES DE LOS SEÑORES GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .- 2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES OBTENIDOS EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .- 3.- RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS .- 4.- NOMBRAR AL PRESIDENTE, DIRECTORES Y COMISARIO .- Primer Punto del Orden del día: El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortados al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, así como de los informes del señor Gerente general y del comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del referido año .- La Junta General, luego de analizar y discutir sobre los documentos que acaban de ser leídos, por unanimidad resuelve aprobarlos, como aprueba también la gestión de los Administradores.- Se anota que los administradores de la Compañía se abstuvieron de votar .- Segundo Punto del Orden del Día: El señor Presidente dispone que se de lectura de la recomendación del Directorio sobre las distribución de los beneficios sociales obtenidos en el año de mil novecientos ochenta y cinco, la misma que es aprobada en forma unánime, destinándose, luego de la participación de los Trabajadores, una bonificación de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, para la Administración, y el resto para el pago del Impuesto a la Renta, una

reserva para contingentes de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS SUCRES TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, la asignación corresponndiente a la Reserva legal en QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRES SETENTA Y SIETE CENTAVOS y el resto, o sea la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO SUCRES TREINTA CENTAVOS para incrementar la Reserva Facultativa.- Aclárase que la asignación para los trabajadores ascienden a OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES SUCRES SESENTA Y SIETE CENTAVOS, y que la provisión para el Impuesto a la Renta es del cincuenta por ciento, ya que la Empresa se acoge a los beneficios de Reinversiones, según los Acuerdos Interministeriales número cuatrocientos cuarenta y siete de seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; y número cero cero treinta y siete de veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis .- Tercer Punto del orden del Día: El señor Gerente General, al tratar sobre el aumento de capital de la Compañía, expresa que conforme se ha venido tratando en anteriores oportunidades, es indispensable que la Compañía aumente su Capital en la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES para cuyo efecto los señores Accionistas han venido realizando aportes y además la Compañía cuenta con Reservas y el Superávit proveniente de la revalorización de Activos.- - Concretamente, el señor Gerente eleva a moción la si-

NOTARIA
IGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito Ecuador

guiente propuesta: 1.- Aumentar el Capital social de la Compañía de VEINTE MILLONES DE SUCRES en que se halla fijado actualmente, a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, es decir, un aumento efectivo de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de diez y ocho mil nuevas Acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una .- 2.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en adelante diría: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía ees de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SCURES dividido en treinta y ocho mil acciones de UN MIL SUCRES de valor cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, e indivisibles.- 3.- Que el aumento de capital se realice en la forma que se indica en el cuadro preparado, anotándose que la aplicación de las Reservas Legal y Facultativa, Superávit proveniente de la Revalorización de Activos e incluso de los aportes en efectivo, se ha realizado con estricto respeto del derecho preferente y proporcional de los señores Accionistas .- El cuadro en - mención es el que sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL	SUSCRIPCION	PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL			
			CON RESERVA LEGAL	CON RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS	APORTES EFECTIVO
Ing. Juan J. Avellán	8'600.00.oo	7'740.000.oo	345.738.42	1'580.310.98	3'323.557.91	2'490.392.69

Ing. Carlos Avellán	4'000.000.oo	3'600.000.oo	160.808.57	735.028.36	1'545.840.89	1'158.322.18
Ing. Felipe Avellán	3'000.000.oo	2'700.000.oo	120.606.42	551.271.27	1'159.380.67	868.741.64
Sra. Patricia Avellán	3'000.000.oo	2'700.000.oo	120.606.42	551.271.27	1'159.380.67	868.741.64
Rosario de Guzmán	1'400.000.oo	1'260.000.oo	56.283.oo	257.259.94	541.044.31	405.412.75
T O T A L	20'000.000.oo	18'000.000.oo	804.042.83	3'675.141.82	7'729.204.45	5'791.610.90

4.- Consecuentemente, de aprobarse el cuadro anterior, los Accionistas de la Compañía serían Titulares del Capital social en la siguiente proporción: Ingeniero Juan José Avellán: DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; Ingeniero Carlos Avellán: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES; Ingeniero Felipe Avellán : CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES; señora Patricia Avellán de Falconí: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES; y, señora Rosario de Guzmán DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES .- 5.- Que se autorice al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y para que realice los trámites necesarios para su aprobación .- La Junta General, luego de analizar detalladamente la propuesta

NOTARIA
IGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

del señor Gerente General, por unanimidad resuelve aprobarla en todas sus partes, anotándose expresamente que en la eventualidad de que por razones matemáticas hubiere sido necesario ligerísimos ajustes de fracciones, todos los señores Accionistas renuncian a cualquier derecho sobre ellas y convienen en que el Aumento de Capital se suscriba, pague y distribuya en la forma indicada en los numerales precedentes . - Cuarto punto del Orden del Día : Al tratar sobre la designación de los principales funcionarios de la Compañía y Comisarios, la Junta General, luego de analizar el tema, en forma unánime resuelve: 1.- Reelegir al señor Ingeniero Juan José Avellán A., como Presidente de la Compañía .- 2.- Designar como Directores Principales y Suplentes a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Ing. Juan José Avellán	Sra. Consuelo de Avellán
Ing. Felipe Avellán	Sra. Mónica de Avellán
Sra. Patricia A. de Falconí	Dr. Juan Falconí

3.- Designar como Comisario Principal de la Compañía al señor Adolfo Morcillo .- 4.- Las retribuciones de los personeros y funcionarios nombrados serán las mismas que venían rigiendo y la del Comisario de VEINTE MIL SUCRES anuales .- 5.- Los nombramientos - realizados anteriormente tendrán una duración de dos año .- Por concluídos los asuntos para los que se constituyó la Junta General y luego de un receso con-

cedido para redactar el Acta, se reinstala la sesión, se da lectura del presente documento, el que es aprobado por unanimidad y se da por concluída la reunión, a las diecisiete horas cuarenta minutos, suscribiendo para constancia todos los señores Accionistas de la Compañía .- Firmado).- Ingeniero Juan José Avellán PRESIDENTE .- Sra. Patricia Avellán de Falconí.- - Sra. Rosario Arteta de Guzmán .- Ing. Felipe Avellán Arteta.- Ing. Carlos Avellán Arteta .- GERENTE GENERAL - SECRETARIO .- 5.- Que todos los accionistas de la compañía son ciudadanos ecuatorianos legalmente capaces .- C U A R T A .- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Como tales se agregan: 1.- El Nombramiento del señor Gerente General de DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA; y, 2.- Una fotocopia de la cédula de control tributario de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura .- Firmado).- Dr. Miguel Andrade Varea.- Matrícula novecientos setenta y cuatro .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Ingeniero Carlos Avellán Arteta.- Cédula de Identidad CI. 170172952-5.CT. 26405.-- Cédula Control Tributario DURALLANTA S.A. 00349 .- --- El Notario.- Firmado).- Doctor Juan del Pozo C .----

Notaría Sexta
a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:
Tarqui 615
y Luis Felipe Borja
Telfs: 529-531 238-072

TELF: 613-018
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION

Quito, a 31 de Marzo de 1.986

SEÑOR ING:
CARLOS AVELLAN A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía "DURALLANTA S.A.", en sesión llevada a cabo el día 21 de Marzo de 1.986, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía, según la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el 1º de Octubre de 1.979 e inscrito legalmente en el Registro Mercantil, el 16 de noviembre de 1.979.

Ruégole pues aceptar el nombramiento, y proceder a su inscripción.

Atentamente,

ING. JUAN JOSE AVELLAN A.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, a 31 de Marzo de 1.986.

ING. CARLOS AVELLAN A.

Representante Legal Ing. Carlos Avellán

REGISTRO MERCANTIL QUITO

...ta fecha queda inscrito el p...
...ento bajo el Nº 1453
...o de Nombramientos Tomo
...Quito, a 19 de abril de
REGISTRO MERCANTIL

RAZON; A petición de parte interesada protoclizo el presente nombramiento en mi Registro de escrituras públicas del año actual.- Quito, a veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.- El Notario, Dr. Hugo Cornejo R.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

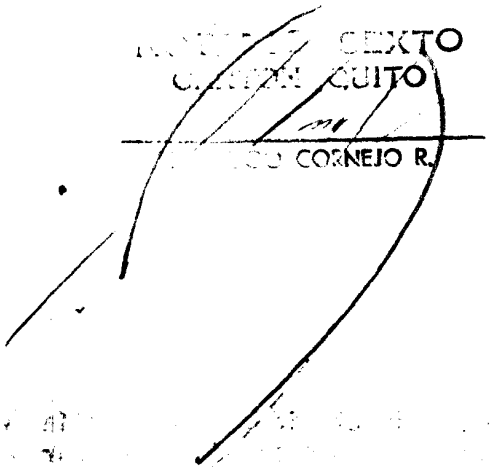

DURALLANTA S. A.
PANAMERICANA SUR KM. 11 - APARTADO 2164
TELF: 613-018
QUITO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DURALLANTA S.A.", CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1.986.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciseis horas, en el local social de la Compañía "DURALLANTA S.A.", ubicada en el Kilómetro 11 de la carretera Panamericana Sur, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Ingeniero Juan José Avellán, señora Patricia Avellán de Falconí, Ingeniero Carlos Avellán, Ingeniero Felipe Avellán, y señora Rosario Arteta de Guzmán, todos por sus propios derechos.

Luego de comprobar que se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado y que los asistentes convienen en constituirse en Junta General Universal, el Ingeniero Juan José Avellán, en su calidad de Presidente de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Carlos Avellán.

Los asistentes aprueban por unanimidad tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- CONOCER EL BALANCE, ESTADO PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORMES DE LOS SEÑORES GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.985.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES OBTENIDOS EN EL AÑO DE 1.985.

3.- RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

4.- NOMBRAR AL PRESIDENTE, DIRECTORES Y COMISARIO.

Primer Punto del Orden del Día: El señor Presidente dispone que por - Secretaría se de lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortados al 31 de Diciembre de 1.985, así como de los Informes del Señor Gerente General y del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del referido año.

La Junta General, luego de analizar y discutir sobre los documentos que acaban de ser leídos, por unanimidad resuelve aprobarlos, como aprueba también la gestión de los Administradores. Se anota que los Administradores de la Compañía se abstuvieron de votar.

Segundo Punto del Orden Del Día: El señor Presidente dispone que se de lectura de la recomendación del Directorio sobre las distribución de los beneficios sociales obtenidos en el año de 1.985, la misma que es aprobada en forma unánime, destinándose, luego de la participación de los Trabajadores, una bonificación de S/. 400.000,oo Sucres, para la Administración, y el resto para el pago del Impuesto a la Renta, una reserva para contingentes de S/. 424.442,39, - la asignación correspondiente a la Reserva Legal en S/. 545.555,77 y el resto, o sea la suma de S/. 2'752.494,30 para incrementar la Reserva Facultativa. Aclárase que la asignación para los trabajadores asciende a S/. 818.333,67, y que la provisión para el Impuesto a la Renta es del - 50% , ya que la Empresa se acoge a los beneficios de Reinversiones, según los Acuerdos Interministeriales Nº 447 de 6 de Junio de 1.984; y - Nº 0037 de 21 de Enero de 1.986.

Tercer Punto del Orden Del Día: El señor Gerente General, al tratar - sobre el aumento de Capital de la Compañía, expresa que conforme se ha venido tratando en anteriores oportunidades, es indispensable que la Compañía aumente su Capital en la suma de S/. 18'000.000,oo para cuyo efecto los señores Accionistas han venido realizando aportes y además la Compañía cuenta con Reservas y el Superávit proveniente de la revalorización de Activos. Concretamente, el Señor Gerente eleva a moción la siguiente propuesta:

DURALLANTA S. A.
PANAMERICANA SUR KM. 11 - APARTADO 2164
TELF: 613-018
QUITO - ECUADOR

1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía de S/. 20'000.000,oo en - que se halla fijado actualmente, a la suma de S/. 38'000.000,oo ; - es decir, un aumento efectivo de S/. 18'000.000,oo , mediante la emisión de 18.000 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de S/. - 1.000,oo cada una.

2.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en adelante diría: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.38'000.000,oo) dividido en TREINTA Y OCHO MIL (38.000) acciones de UN MIL SUCRES - (S/.1.000,oo) de valor cada una. Las Acciones serán ordinarias, nominativas, e indivisibles.

3.- Que el aumento de Capital se realice en la forma que se indica en - el cuadro preparado, anotándose que la aplicación de las Reservas - Legal y Facultativa, Superávit proveniente de la Revalorización de- Activos e incluso de los aportes en efectivo, se ha realizado con - estricto respeto del derecho preferente y proporcional de los Señores Accionistas. El cuadro en mención es el que sigue:

CIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO.	PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL			
			CON RESERVA LEGAL	CON RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS.	APORTES EFECTIVO
Juan J.Avellán	8'600.000,oo	7'740.000,oo	345.738,42	1'580.310,98	3'323.557,91	2'490.39
Carlos Avellán	4'000.000,oo	3'600.000,oo	160.808,57	735.028,36	1'545.840,89	1'158.32
Felipe Avellán	3'000.000,oo	2'700.000,oo	120.606,42	551.271,27	1'159.380,67	868.74
Patricia Avell.	3'000.000,oo	2'700.000,oo	120.606,42	551.271,27	1'159.380,67	868.74
rjo de Guzmán	1'400.000,oo	1'260.000,oo	56.283,oo	257.259,94	541.044,31	405.41
O T A L :	20'000.000,oo	18'000.000,oo	804.042,83	3'675.141,82	7'729.204,45	5'791.61

4.- Consecuentemente, de aprobarse el cuadro anterior, los Accionistas de la Compañía serían Titulares del Capital Social en la siguiente proporción: Ingeniero Juan José Avellán: S/. 16'340.000,oo; Ingeniero Carlos Avellán: S/. 7'700.000,oo; Ingeniero Felipe Avellán:- S/. 5'700.000,oo ; Señora Patricia Avellán de Falconí: - S/. 5'700.000,oo ; y, Señora Rosario de Guzmán: S/. 2'660.000,oo.

5.- Que se autorice al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y para que realice los - trámites necesarios para su aprobación.

La Junta General, luego de analizar detalladamente la propuesta - del Señor Gerente General, por unanimidad resuelve aprobarla en todas- sus partes, anotándose expresamente que en la eventualidad de que por- razones matemáticas hubiere sido necesario ligerísimos ajustes de - fracciones, todos los Señores Accionistas renuncian a cualquier dere - cho sobre ellas y convienen en que el Aumento de Capital se suscriba,- pague y distribuya en la forma indicada en los numerales precedentes.

Cuarto Punto del Orden Del Día: Al tratar sobre la designación de - los principales funcionarios de la - Compañía y Comisarios, la Junta General, luego de analizar el tema, en forma unánime resuelve:

1.- Reelegir al Señor Ingeniero Juan José Avellán A., como Presidente- de la Compañía.

2.- Designar como Directores Principales y Suplentes a las siguientes- personas:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Ing. Juan José Avellán.	Sra. Consuelo de Avellán
Ing. Felipe Avellán.	Sra. Mónica de Avellán.
Sra. Patricia A. de Falconí	Dr. Juan Falconí.

DURALLANTA S. A.
PANAMERICANA SUR KM. 11 - APARTADO 2164
TELF: 613-018
QUITO - ECUADOR

3.- Designar como Comisario Principal de la Compañía al Señor Adolfo - Morcillo.

4.- Las retribuciones de los personeros y funcionarios nombrados serán las mismas que venían rigiendo y la del Comisario de S/. 20.000,oo- anuales.

5.- Los Nombramientos realizados anteriormente tendrán una duración de- dos años.

Por concluídos los asuntos para los que se constituyó la Junta General y luego de un receso concedido para redactar el Acta, se reinstala la - sesión, se da lectura del presente documento, el que es aprobado por unanimidad y se da por concluída la reunión, a las diecisiete horas cuarenta minutos, suscribiendo para constancia todos los señores Accionistas de la Compañía.

f). Ing. Juan José Avellán A.
PRESIDENTE.

f) Sra. Patricia Avellán de Falconí

f) Sra. Rosario Arteta de Guzmán

f) Ing. Felipe Avellán Arteta.

f) Ing. Carlos Avellán Arteta,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. CERTIFICO.-

Ing. Carlos Avellán Arteta
GERENTE GENERAL- SECRETARIO.

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .-

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz correspondiente la resolución No. 01994 de 12 de diciembre de 1986, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de Capital de DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA.

Quito, a 15 de diciembre de 1986

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 19a.

Dr. Walter del Castillo V.

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 86.1.1.1.T. 01994 de 12 de Diciembre de 1986, en su Artículo Cuarto, tomé nota de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " DURALLANTA S. A. ", constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz de ésta escritura.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

DR. WALTER DEL CASTILLO NOTARIO QUITO - ECUADOR

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos noventa y cuatro de la Sra. Superintendente de Compañías, de 12 de diciembre de 1986, bajo el número 185 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1069 de 16 de noviembre de 1979, a fs. 2721 del Registro Mercantil, tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "DURALLANTA S.A.", otorgada el 27 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12711.- Quito, a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO